

CUDAP EXP N° 0016001/2015

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de “Teoría Antropológica I”; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza N° 4/2002 T.O. Res. HCD N° 464/05;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, en la cátedra de “Teoría Antropológica I” del Departamento de Antropología, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años a los estudiantes que se detallan a continuación: 1) Sofía María VITORELLI DNI 37.193.035, 2) Lourdes LUNA RODRÍGUEZ DNI 39.023.467 3) Lucrecia VIOTTI DNI 37.420.309, 4) Santiago Manuel ROMERO DNI 36.649.994, 5) Leonardo David NICOLAUS DNI 28.456.539 y 6) Clara GONZÁLEZ CRAGNOLINO, DNI 3.640.808.

ARTÍCULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 121

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES